



CONSEJO EJECUTIVO DEL PODER JUDICIAL
PLAN OPERATIVO 2012



**PODER JUDICIAL
CONSEJO EJECUTIVO DEL PODER JUDICIAL**

PLAN OPERATIVO 2012

INDICE

- I. Presentación
- II. Marco Legal
- III. Dependencias del Consejo ejecutivo del Poder Judicial:
 - 3.1. Secretaria General del Consejo Ejecutivo.
 - 3.2. Asesoría Legal del Consejo Ejecutivo.
 - 3.3. Oficina de Organización de Cuadro de Méritos de Antigüedad.
 - 3.4. Oficina Nacional de Apoyo a la Justicia de Paz.
 - 3.5. Oficina de Cooperación Técnica Internacional.
 - 3.6. Organo de Control Institucional del Poder Judicial.
 - 3.7. Procuraduría Pública a cargo de los asuntos judiciales del Poder Judicial.
 - 3.8. Centro de Investigaciones Judiciales.

II. MARCO LEGAL

- Decreto Supremo N° 017-93-JUS, Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial y sus modificatorias.
- Resolución Administrativa N° 055-2002-CE-PJ, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Consejo Ejecutivo del Poder Judicial.
- Resolución Administrativa N° 278-2011-CE-PJ, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones de la Gerencia General del Poder Judicial.
- Ley N° 28411: Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto.
- Resolución Directoral N° 002-2011-EF/76.01, que aprueba los “Lineamientos para la Programación y formulación del Presupuesto del Sector Público 2012”.
- Ley N° 28821, Ley de Coordinación entre el Poder Judicial y el Poder Ejecutivo para la Programación y formulación del Presupuesto Institucional
- Ley N° 29812, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2012.
- Acuerdo de Sala Plena de fecha 12.04.04, que aprueba los Lineamientos de Política para el Cambio Estructural en el Poder Judicial.
- Ley N° 27806, Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública.
- Resolución Administrativa de la Presidencia del Poder Judicial N° 308-2011-P-PJ que aprueba la Directiva N° 002-2011-GG-PJ “Normas y Procedimientos para el Proceso de Planeamiento Operativo de las Dependencias del Poder Judicial”.
- Resolución Administrativa N° 182-2011-CE/PJ, de fecha 6 de Julio 2011, que aprueba modificar el Plan de Desarrollo Institucional del Poder Judicial 2009-2018 (PDI).

PRESENTACIÓN

El Plan Operativo es el instrumento de gestión de acuerdo con lo previsto en la Directiva N° 02-2011-GG-PJ “Normas y Procedimientos para el Proceso de Planeamiento Operativo de las Dependencias del Poder Judicial”, aprobada por R.A. N°388-2011-P-PJ del 31 .08.11.

Las dependencias del Consejo Ejecutivo elaboraron sus respectivos Planes Operativos 2012, documentos de gestión que contribuyen al fortalecimiento institucional, y que guardan correspondencia con el Plan de Desarrollo Institucional 2009-2018, los Lineamientos de Política para el Cambio Estructural en el Poder Judicial elaboradas por la Acuerdo Nacional por la Justicia (ANJ), Plan Nacional de CERIAJUS y en las medidas de acción para la reestructuración del Poder Judicial propuestas por el Presidente de este Poder del Estado.

Cada Plan Operativo está conformado por el Diagnóstico Situacional 2011 y Análisis de Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas, habiéndose establecido sus respectivas actividades en base a objetivos específicos y generales dispuestos a alcanzarse durante la presente gestión, las cuales serán sujetas de evaluación semestral y anual.

3.1-SECRETARIA GENERAL DEL CONSEJO EJECUTIVO

PLAN OPERATIVO 2012
SECRETARIA GENERAL DEL CONSEJO DEL CONSEJO EJECUTIVO

ANALISIS SITUACIONAL Y FODA

3.1.1- ANALISIS SITUACIONAL

En el accionar del Órgano de Control Institucional, para el año 2011, se han alcanzado los siguientes resultados:

Se han llevado a cabo:

1. 20 Sesiones del Consejo Ejecutivo.
2. 800 Acuerdos del Consejo Ejecutivo.
3. 157 propuestas y apelaciones de OCMA.
4. 151 Apelaciones y revisiones de Cortes Superiores.

También se gestionaron 4 documentos de gestión, 425 documentos varios de Presidencia del Consejo Ejecutivo, 392 licencias y/o autorizaciones de Presidencia y se han despachado 8,286 documentos a Mesa de Partes.

3.1.2- FODA (Fortalezas, Oportunidades, Amenazas y Debilidades).

FORTALEZAS

- A. Capacidad para coordinar y tramitar la documentación del Órgano de Gobierno; así como organizar y administrar el registro y archivo de las resoluciones que se expidan.
- B. Apoyo del Área de Almacén, la cual constantemente asigna materiales de oficina e insumos de fotocopiado, que resultan indispensables para el desarrollo de las labores encomendadas.
- C. Está conformada por un grupo humano idóneo para el cumplimiento de sus funciones, que cuenta con formación jurídica y técnica, con capacidad de análisis, planteando soluciones con la máxima celeridad en los asuntos de su competencia.
- D. Apoyo de los órganos jerárquicos del Poder Judicial a efectos de prestar un servicio cada vez más eficiente.

OPORTUNIDADES

- A. Aprovechar al máximo las iniciativas legislativas provenientes de organismos vinculados a justicia como la Comisión Especial de Reforma Integral de la Justicia (CERIAJUS).
- B. Situación favorable de la economía del país.
- C. Convenios interinstitucionales celebrados por el Poder Judicial y otras entidades estatales y no estatales, para el cabal cumplimiento de las labores encomendadas.

DEBILIDADES

- A. Carece de información bibliográfica y doctrinaria actualizada en el Poder Judicial, a fin de ampliar y complementar la información normativa con la que cuenta la Secretaría General, para cumplir adecuadamente sus funciones de acuerdo a ley.

PLAN OPERATIVO 2012
SECRETARIA GENERAL DEL CONSEJO DEL CONSEJO EJECUTIVO

ANALISIS SITUACIONAL Y FODA

- D. La falta de una biblioteca actualizada, determina que deba obtenerse la información necesaria de fuente externa, es decir, debe movilizarse a bibliotecas, y obtener informes y libros que lo orienten en los temas del trabajo, lo cual dificulta la entrega de informes con la celeridad requerida. Sin embargo, se hace los esfuerzos necesarios para cumplir con las labores con prontitud y eficacia.
- E. Ineficiente Sistema de Trámite Documentario en el cual quede registrado toda la hoja de ruta de los documentos que ingresan.
- F. La insuficiencia en los canales de comunicación e información con otros órganos o dependencias del Poder Judicial con el Órgano de Gobierno, a fin que se remita a esta oficina, de oficio, las resoluciones y decisiones de vital importancia.

AMENAZAS

- A. Recursos presupuestales insuficientes o de otra índole puede retardar el servicio judicial.
- B. Una modificación de la estructura de este Poder del Estado puede debilitar la presencia, responsabilidades y funciones de su Órgano de Gobierno.
- C. Que prosperen iniciativas legislativas que sean contrarias a la independencia del Poder Judicial y de todos sus órganos jerárquicos.
- D. Que haya una reducción presupuestaria, lo cual afectaría seriamente el cumplimiento de los objetivos del Órgano de Gobierno del Poder Judicial.

PLAN OPERATIVO 2012
SECRETARIA GENERAL DEL CONSEJO DEL CONSEJO EJECUTIVO

FORMATO F2: PROGRAMACIÓN DE ACTIVIDADES / PROYECTOS

Objetivo General del Plan de Desarrollo Institucional			2-Ejercer una gestión jurisdiccional y administrativa moderna, eficiente, eficaz y desconcentrada						
N°	Actividad	Unidad de Medida	Valor Año 2011	Metas Año 2012					Área responsable del cumplimiento de la Actividad
				I TRIM	II TRIM	III TRIM	IV TRIM	ANUAL	
Objetivo Específico del Plan de Desarrollo Institucional:		2.7-Fortalecer la generación de iniciativas legislativas.							
Táctica del Plan de Desarrollo Institucional:		2.7.4-Contribuir a la gestión de las políticas institucionales a través de acciones que permitan obtener la debida organización del despacho documentario del Consejo Ejecutivo.							
1	Asistir el despacho de las Sesiones que llevadas a cabo por el Consejo.	Sesiones	20	9	9	9	9	38	Secretaría General del Consejo Ejecutivo
2	Desarrollar actividades destinadas a la realización de Acuerdos del Consejo Ejecutivo del Poder Judicial	Acuerdos	800	250	250	250	250	1000	Secretaría General del Consejo Ejecutivo
3	Realizar la gestión de Propuestas y Apelaciones de OCMA	Resoluciones	157	50	50	50	50	200	Secretaría General del Consejo Ejecutivo
4	Apelaciones y Revisión de Cortes Superiores	Resoluciones	151	50	50	50	50	200	Secretaría General del Consejo Ejecutivo
5	Revisar directivas, reglamentos y otros documentos de Gestión	Resoluciones	4	3	3	3	3	12	Secretaría General del Consejo Ejecutivo
6	Gestionar la productividad del Consejo Ejecutivo a través de la presidencia	Resoluciones	392	70	70	70	70	280	Secretaría General del Consejo Ejecutivo
7	Realizar los tramites del despacho diario decretado por la Presidencia del Consejo Ejecutivo	Resoluciones	8,286	2,700	2,700	2,700	2,700	10,800	Secretaría General del Consejo Ejecutivo

* Nueva táctica propuesta por la Secretaría General del Consejo Ejecutivo para el Plan de Desarrollo Institucional

FORMATO F5: PROGRAMACIÓN DE NUEVAS ACTIVIDADES / PROYECTOS

Objetivo General del Plan de Desarrollo Institucional			1-Implementar la Reforma Procesal Laboral						
N°	Actividad	Unidad de Medida	Valor Año 2011	Metas Año 2012					Área responsable del cumplimiento de la Actividad
				I TRIM	II TRIM	III TRIM	IV TRIM	ANUAL	
Objetivo Específico del Plan de Desarrollo Institucional:		1.3-Implementar la Reforma Procesal Laboral							
Táctica del Plan de Desarrollo Institucional:		1.3.1-Implementación de los despachos judiciales conforme a la Nueva Ley Procesal de Trabajo							
8	Resoluciones de implementación	Resolución	N.D.	0	2	0	0	2	Secretaría General del Consejo Ejecutivo-Equipo Técnico de Implementación Laboral

N.D.:No Disponible

3.2-ASESORIA LEGAL DEL CONSEJO EJECUTIVO

PLAN OPERATIVO 2012
ASESORIA LEGAL DEL CONSEJO DEL CONSEJO EJECUTIVO

ANALISIS SITUACIONAL Y FODA

3.2.1- ANALISIS SITUACIONAL

La Oficina de Asesoría Legal proyectó alcanzar los siguientes resultados durante el período 2011:

- Iniciativas legislativas de alcance nacional: Análisis de propuestas de iniciativas legislativas para que el Poder Judicial tenga la posibilidad de interponer Acciones de Inconstitucionalidad, con legitimidad directa, sin tener que acudir a otras instituciones públicas, como el Ministerio Público, para por intermedio de las mismas, solicitar se declare la Inconstitucionalidad de una norma.
- Propuestas de normativas internas: Analizar y proponer reformas del Reglamento de Organización y Funciones de la Oficina de Control de la Magistratura, con la finalidad de agilizar determinadas formalidades derivadas de las sesiones del Consejo Ejecutivo del Poder Judicial, en especial, otorgar facultades al Presidente para la realización de actos formales y de ejecución de acuerdos del Órgano de Gobierno del Poder Judicial.
- Propuesta de Resolución Administrativa del Consejo Ejecutivo del Poder Judicial, con la finalidad que algunos actos que realiza el colegiado, sean desarrolladas por su Presidente, en aras de concretizar el Principio de Celeridad establecido en la Ley del Procedimiento Administrativo General.
- Opinión legal sobre procesos disciplinarios: Se estiman emitir 10 informes sobre procesos disciplinarios contra magistrados y servidores del Poder Judicial.
- Consultas: Se han absuelto 100 consultas de carácter jurídico formuladas por dependencias del Poder Judicial, (Consejo Ejecutivo, Salas Superiores de las Cortes Superiores de Justicia de la República, Presidencias de Cortes Superiores, Magistrados y administrados en general.
- Se estima emitir una opinión técnico-jurídica sobre iniciativas legislativas que tengan especial significación respecto a las funciones del Poder Judicial e incidencia en el ámbito jurisdiccional de este Poder del Estado, por ejemplo modificar la normatividad penal, a fin de poner en conocimiento a las víctimas de violaciones de derechos humanos, de las reparaciones civiles a que hubiera lugar. Un informe jurídico sobre la propuesta formulada por representantes de la Sociedad Civil, referido a reglamentar la elección del Presidente del Poder Judicial, de la Corte Suprema de Justicia de la República.

3.2.2- FODA (Fortalezas, Oportunidades, Amenazas y Debilidades).

FORTALEZAS

- A. La Oficina de Asesoría Legal forma parte de la estructura del Consejo Ejecutivo del Poder Judicial y está conformada por profesionales del derecho con formación jurídica

PLAN OPERATIVO 2012
ASESORIA LEGAL DEL CONSEJO DEL CONSEJO EJECUTIVO

ANALISIS SITUACIONAL Y FODA

- y con conocimientos de idiomas extranjeros y con una basta experiencia en el desarrollo y desempeño de distintas labores del Poder Judicial..
- B. Posibilidad de acceder a recursos logísticos, lo que contribuye al cumplimiento de sus funciones, como son el Sistema Peruano de Información Jurídica (SPIJ), computadoras e impresoras, acceso a Internet, correo electrónico, material de oficina y una biblioteca privada.
 - C. Se cuenta con el apoyo de la presidencia del Poder Judicial y del Consejo Ejecutivo, así como de la Gerencia General y otras Gerencias como de Personal, Planificación, entre otras.

OPORTUNIDADES

- A. Convenios que el Poder Judicial logre realizar a favor de concretar objetivos constitucionales propuestos.
- B. Posibilidad de contribuir en la formulación de proyectos de ley, que puedan contribuir con la reforma del Poder Judicial.
- C. Marco jurídico estable donde se desarrolla el país.

DEBILIDADES

- A. Posible discrepancia de criterios entre los miembros que integran la Oficina de asesoría Legal en algunos asuntos a cargo de esta Oficina.
- B. Presencia de inconvenientes técnicos no previstos en los sistemas de cómputo, red e Internet, lo cual puede perjudicar y/o retrasar las labores de la Oficina de Asesoría Legal.
- C. No se ha ejecutado el Plan de Desarrollo y Capacitación del personal del CEPJ. Se está tratando de corregir esa omisión en el presente año y en el año 2012.

AMENAZAS

- A. Incertidumbre en las políticas laborales que afecten el desenvolvimiento del Poder Judicial.

PLAN OPERATIVO 2012
ASESORIA LEGAL DEL CONSEJO DEL CONSEJO EJECUTIVO

FORMATO F2: PROGRAMACIÓN DE ACTIVIDADES/PROYECTOS

Objetivo General del Plan de Desarrollo Institucional		2-Ejercer una gestión jurisdiccional y administrativa moderna,eficiente,eficaz, y desconcentrada.							
N°	Actividad	Unidad de Medida/ Forma de Calculo	Valor Año 2011	Metas Año 2012					Área responsable del cumplimiento de la Actividad
				I TRIM	II TRIM	III TRIM	IV TRIM	ANUAL	
Objetivo Específico del Plan de Desarrollo Institucional:		2.7-Promover la generación de iniciativas legislativas.							
Táctica del Plan de Desarrollo Institucional:		2.7.5*- Contribuir a proporcionar la efectiva gestión y asistencia en materia legal al Consejo Ejecutivo a fin de que éste tome decisiones adecuadas en el desenvolvimiento de sus funciones.							
1	Analizar y presentar propuestas de normativas internas o modificación de normas legales o reglamentarias internas o de alcance nacional.	Informes	7	1	2	1	1	5	Asesoría Legal
2	Proporcionar asesoría legal a la Alta Dirección del Consejo Ejecutivo	Informes	10	10	10	10	10	40	Asesoría Legal
3	Absolver consultas legales efectuadas por las áreas del Poder Judicial.	Informes	80	10	15	10	15	50	Asesoría Legal

* Nueva táctica propuesta por la Oficina de Asesoría Legal del Consejo Ejecutivo para el Plan de Desarrollo Institucional

**3.3-OFICINA DE ORGANIZACIÓN DE CUADRO DE MÉRITOS DE
ANTIGUEDAD**

PLAN OPERATIVO 2012
OFICINA DE ORGANIZACIÓN DE CUADRO DE MÉRITOS Y DE ANTIGÜEDAD

ANALISIS SITUACIONAL Y FODA

3.3.1- ANALISIS SITUACIONAL

- La oficina, nace como un organismo encargado de elaborar el Cuadro de Méritos para cubrir provisionalmente las plazas vacantes en la Corte Suprema, y con ese fin, se formula el Cuadro de Méritos y el correspondiente Cuadro de Antigüedad de los Jueces Superiores Titulares a nivel nacional.
- El “Cuadro de Méritos” mide el desempeño del Juez Titular, en los siguientes aspectos: Desarrollo profesional, Función Jurisdiccional y Conducta. El “Cuadro de Antigüedad” calcula el tiempo de servicio en el cargo como: Juez Supremo Titular, Juez Superior Titular, Juez Especializado / Mixto y Juez de Paz Letrado (estos dos últimos elaborados por las Comisiones Distrital de Meritocracia)
- La Oficina de Organización de Cuadros de Meritos y Antigüedad, custodia y administra los Legajos Personales de los Jueces Superiores Titulares a nivel nacional, fuente de información para los cuadros que en ella se formulan, también elabora una Cartelera de publicaciones en la cual se puede encontrar los Cuadros vigentes además de artículos de interés sobre la Meritocracia y del quehacer jurídico y jurisdiccional.
- Se cuenta con una pagina Web de Meritocracia la cual es constantemente actualizada y contiene toda la información producida en esta oficina y por la Comisión de Alto Nivel de Meritocracia (Resoluciones, Reglamento, Cuadros y demás), encontrándose dicha página en proceso de actualización hacia una versión mas dinámica y de fácil acceso a la información.

Las funciones asignadas van en aumento y hoy en día conoce:

- Registro de Conformación de órganos jurisdiccionales, como herramienta de gestión que permite un control preventivo de la gestión en los tribunales, conociendo cuál es el órgano jurisdiccional, quién es el Juez y qué condición ostenta, si es titular, provisional o supernumerario.
- Registro de Hoja de Vida del Juez, que permite dar transparencia al desarrollo profesional del Juez.
- Registro de Firma y Sellos autorizados del Juez donde se registra la firma, media firma y rúbrica del Juez y Sello, complementado con la respectiva Credencial.

Durante el accionar del año 2011, se han realizado las siguientes actividades y a continuación detallaremos los resultados y principales problemáticas:

- Adecuación normativa, con la participación de las 31 Comisiones Distritales de Meritocracia de todo el país, se logró un consenso y unificar criterios para la adecuación del Reglamento de Valoración de Meritos de Jueces Titulares del Poder Judicial a las necesidades para una objetiva evaluación de los señores jueces a nivel nacional, mediante jornadas distritales.

PLAN OPERATIVO 2012
OFICINA DE ORGANIZACIÓN DE CUADRO DE MÉRITOS Y DE ANTIGÜEDAD

ANALISIS SITUACIONAL Y FODA

- Desarrollo del diseño del Sistema Matriz, como resultado de la adecuación de la normativa vigente se diseñó un modelo estándar de procesos para la elaboración de los Cuadros de Meritos y Antigüedad a aplicar en todos los distritos judiciales a nivel nacional y para todos los niveles de la magistratura.
- Generación de capacidades institucionales, aún se continúa con las acciones necesarias con la finalidad de realizar convenios con instituciones de Prestigio que nos permitan contar con Becas de Estudios a todo nivel, que sirvan de estímulo para los mejores puestos en el Cuadro de Meritos y de acuerdo a las necesidades académicas de nuestra realidad judicial.
- Monitoreo, evaluación y estadísticas, se realizó de forma constante el desarrollo de cada una de estas actividades haciendo uso de la tecnología con la que se contaba (por Internet, mediante oficios, vía telefónica, fax, etc.).
- Difusión, se elaboró una serie de labores para mantener una constante difusión del concepto de meritocracia y de las actividades que en esta oficina se generan, a pesar de no contar con una partida presupuestal que permita invertir en eventos, encartes, trípticos, se confecciono una Cartelera de Publicidad, se publicaron Artículos y demás en la Web de Meritocracia así como vía correo electrónico se mantuvo informado a los interesados sobre la meritocracia.
- Presupuesto y Gestión de Recursos, esta es una problemática que no permite crecer a la meritocracia en la dimensión que esta y de acuerdo a la política de trabajo que nuestra institución se merece.
- Planificación y ejecución de la implementación, se realizó coordinadamente un proceso de planificación y ejecución de actividades directamente relacionadas con la meritocracia en cada Comisión Distrital de Meritocracia con la finalidad de la elaboración de los cuadros correspondientes al periodo anual.
- Formulación de Cuadro de Antigüedad y Méritos, como corresponde se elaboraron los Cuadros de Meritos y Antigüedad de Jueces Superiores Titulares a nivel nacional del año 2010 y fueron elevados al Consejo Ejecutivo del Poder Judicial.
- Aplicativo Informático de Meritocracia, a pesar de contar con un prototipo no se pudo concluir con el desarrollo del mismo, por motivos de falta de compromiso de parte de la Gerencia de Informática y su respectiva Sub Gerencia de Desarrollo de Sistemas informáticos.
- Remodelación de la Página Web de Meritocracia, no se ha podido alcanzar con esta meta por falta de cumplimiento de parte de la Gerencia de Informática a pesar del existente compromiso de parte de la misma.
- Cartelera de Meritocracia, se confeccionó la mencionada cartelera con la cual se realiza la publicidad de las acciones de la meritocracia, y con la finalidad de que esta se encuentre al alcance de los interesados se encuentra físicamente ubicada en los exteriores del Consejo Ejecutivo del Poder Judicial.

PLAN OPERATIVO 2012
OFICINA DE ORGANIZACIÓN DE CUADRO DE MÉRITOS Y DE ANTIGÜEDAD

ANALISIS SITUACIONAL Y FODA

- Web Meritocracia: Hoja de Vida del Juez, se desarrolló un modulo que hoy en día permite subir a la Web de Meritocracia la Hoja de Vida del Juez y que a su vez cuenta con un buscador para darle al usuario una forma dinámica y directa de buscar la información del Juez que solicite.
- Nueva base de Datos de Firma y Sellos Autorizados del Juez así como credencial, se elaboró el proyecto del registro de Firmas Autorizadas y Sellos oficiales del Juez, el mismo que se encuentra pendiente de evaluación por la Comisión.
- Aplicativo Informático para el Registro de Órganos Jurisdiccionales a nivel nacional, luego de solicitado la confección de dicho aplicativo, la Gerencia de Informática determinó que no era factible, pues este se encontraba a manera de filtro en el Aplicativo de WINSISPER (sistema de recursos humanos de la gerencia de personal) otorgándonos el acceso a este sistema, sin embargo, la oficina logró procesar la información y presentar un registro manual en formato excel.

3.3.2- FODA (Fortalezas, Oportunidades, Amenazas y Debilidades).

FORTALEZAS

- A. Estamos definidos dentro del Plan de Desarrollo Institucional 2009 - 2018 tenemos objetivos claros y realizables.
- B. Capacitación constante.
- C. Gran motivación y voluntad de la Magistratura por el reconocimiento de los méritos.
- D. Se goza de buena aceptación en la magistratura.

OPORTUNIDADES

- A. Reconocimiento de la labor por la sociedad, sirve como modelo para otras instituciones públicas que en su momento solicitaron nuestro aporte para la elaboración de sus Cuadros de Méritos caso Ministerio del Interior.
- B. Transparencia y legitimidad el perfil académico de los jueces.
- C. Garantizar el servicio eficaz de la administración de justicia mediante jueces idóneos, buscando elevar el nivel de confianza y aceptación de la población.
- D. El gobierno está impulsando la cultura del Mérito, a nivel de las instituciones públicas.
- E. Las nuevas tecnologías nos permiten tener nuevos accesos a sistemas para optimizar el desarrollo del área.

DEBILIDADES

- A. Se requiere mayor concurso, apoyo de la Gerencia General en temas informáticos.
- B. El compromiso deficiente de parte de las Comisiones Distritales de Meritocracia en la atención de información que se le solicita.

PLAN OPERATIVO 2012
OFICINA DE ORGANIZACIÓN DE CUADRO DE MÉRITOS Y DE ANTIGÜEDAD

ANALISIS SITUACIONAL Y FODA

AMENAZAS

- A. Problemas presupuestarios que se susciten en el transcurrir de las labores y afecten el normal desempeño.
- B. Huelga de trabajadores judiciales y otros conflictos sociales que ocurran en el país

PLAN OPERATIVO 2012
OFICINA DE ORGANIZACIÓN DE CUADROS DE MÉRITOS Y DE ANTIGÜEDAD

FORMATO F2: PROGRAMACIÓN DE ACTIVIDADES/PROYECTO

Objetivo General del Plan de Desarrollo Institucional			2. Ejercer una gestión jurisdiccional y administrativa moderna, eficiente, eficaz y desconcentrada						
N°	Actividad	Unidad de Medida/ Forma de cálculo	Valor Año 2011	Metas Año 2012					Área responsable del cumplimiento de la Actividad
				I TRIM	II TRIM	III TRIM	IV TRIM	ANUAL	
Objetivo Específico del Plan de Desarrollo Institucional:		2.6 Fortalecer la gestión de los recursos humanos.							
Táctica del Plan de Desarrollo Institucional:		2.6.6 Fortalecer y mantener la aplicación del sistema de méritos.							
1	Formular del Cuadro de Antigüedad de los jueces a nivel nacional.	Proyectos	1	-	-	-	1	1	Meritocracia
2	Formular del Cuadro de Méritos de los jueces, evaluando el desempeño del juez en la función jurisdiccional, conforme a la Ley Orgánica del Poder Judicial, Ley de Carrera Judicial y los Reglamentos aprobados por el Consejo Ejecutivo del Poder Judicial.	Proyectos	1	-	-	-	1	1	Meritocracia
3	Actualizar de Registro de Hoja de Vida de los jueces y Registro de Firma Autorizada de los jueces.	Oficio Circular	1	-	-		1	1	Meritocracia
4	Actualizar el Registro de conformación de órganos jurisdiccionales (Jueces).	Oficio Circular	4	1	1	1	1	4	Meritocracia
5	Monitorear y evaluar a las Oficinas Distritales de Meritocracia así como la formulación, actualización de procesos de elaboración de Cuadro de Méritos y Cuadro de Antigüedad.	Informes	4	1	1	1	1	4	Meritocracia
6	Detectar Indicadores para evaluar el desempeño de la producción en la función Jurisdiccional.	Proyectos	-	-	1	-	-	1	Meritocracia
7	Implementar Indicadores para evaluar el desempeño de la Función Jurisdiccional.	Informes	-	-	-	1	1	2	Meritocracia
8	Actualizar constantemente la Página Web Meritocracia	Informes	1	1	1	1	1	4	Meritocracia
9	Gestionar la dotación de Herramientas Computarizadas y/o Aplicativos Informáticos para facilitar a las comisiones Distritales de Meritocracia en su función.	Informes	1	1	1	1	1	4	Meritocracia
10	Organizar el Segundo Plenario de Meritocracia en el Poder Judicial, Evaluación de Producción Jurisdiccional	Plenarios	1	-	-	1	-	1	Meritocracia

3.4-OFICINA NACIONAL DE APOYO A LA JUSTICIA DE PAZ

PLAN OPERATIVO 2012
OFICINA NACIONAL DE APOYO A LA JUSTICIA DE PAZ

ANALISIS SITUACIONAL Y FODA

3.4.1-ANALISIS SITUACIONAL

LA ONAJUP Y LAS ODAJUP:

- Actualmente existen treinta (30) ODAJUP en los Distritos Judiciales del país. Cada uno de ellos está a cargo de un coordinador que en la mayoría de casos (70%) desempeña esa función en adición a aquellas que son inherentes al cargo jurisdiccional o administrativo que ocupa. Salvo en el caso de los Distritos Judiciales de San Martín, Cajamarca y Apurímac en los que se ha contratado personal de apoyo para las ODAJUP con cargo a los fondos que administra el Proyecto PROJUR Fase III que ejecuta la ONAJUP en este ejercicio, los otros evidencian una carencia de recursos humanos que dificulta y afecta seriamente la gestión a este nivel.
- Este problema se agudiza por la alta rotación de los coordinadores, los mismos que son constantemente reemplazados por los Presidentes de Corte, sin tener en consideración su especialidad y experiencia en este tipo de labores.
- La ONAJUP, a pesar de ser un órgano de línea del Consejo Ejecutivo del Poder Judicial con competencia nacional que atiende a 30 ODAJUP y más de 5,700 jueces de paz, sólo cuenta con tres servidores, uno con plaza asignada (la jefatura), el otro, con plaza prestada de la Gerencia General (asistente) y el tercero ha sido contratado mediante CAS (secretaría).
- A la fecha la ONAJUP no cuenta con un MOF y ROF propio o del Poder Judicial que lo incluya, por lo que más allá de las funciones que le han sido encomendadas, no se registran asignaciones y detalles de las funciones, responsabilidades, CAP y mecanismos de control al que se somete.

No obstante, con un escenario nada favorable con escaso apoyo y en medio de un proceso de incipiente desarrollo organizacional, visibles carencias presupuestales, además de la ausencia de procesos estandarizados y documentados, el mérito de la ONAJUP y las ODAJUP es haber realizado las actividades que se detallan a continuación.

- a) Organización de talleres y cursos de inducción y capacitación de jueces de paz¹ en el marco del Plan Nacional de Capacitación Continua de Jueces de Paz 2008-2011.
- b) Análisis y evaluación del Plan Nacional de Capacitación Continua de Jueces de Paz 2008-2011 y de los eventos de capacitación de jueces de paz ejecutados en ese periodo.
- c) Formulación de una propuesta de Diseño Curricular Nacional de Justicia de Paz 2012-2016.
- d) Participación en la formulación del Anteproyecto de Ley de la Justicia de Paz.

¹ Cabe indicar que este dato está referido a sólo una parte de los Distritos Judiciales del país y a la fecha de remisión de la información para el POA (octubre 2011).

PLAN OPERATIVO 2012
OFICINA NACIONAL DE APOYO A LA JUSTICIA DE PAZ

ANALISIS SITUACIONAL Y FODA

- e) Promoción de la creación de centros de formación de justicia intercultural para operadores de justicia básica en los distritos judiciales de Apurímac, Piura, Huánuco, Junín, Cusco, Puno.
- f) Promoción de la creación de 46 juzgados de paz en los diferentes Distritos Judiciales del país².
- g) Participación en la organización del III Congreso Internacional de Justicia Intercultural.
- h) Distribución de 1,670 equipos de cómputo entre los juzgados de paz de todos los Distritos Judiciales del país.

Cabe indicar que desde la ONAJUP y gracias a la iniciativa de las autoridades de algunos Distritos Judiciales del país, se ha promovido la creación de centros de formación intercultural (llamados escuelas e instituto), tal como puede verse en el siguiente recuadro:

Denominación	No. Resolución	Fecha
Escuela de Justicia Intercultural de San Martín	408-2009-P-CSJSM/PJ	26/11/2009
Instituto de Justicia Intercultural de Cajamarca	220-2010-P-CSJCA/PJ	04/08/2010
Escuela de Justicia Intercultural de Madre de Dios	823-2010-P-CSJMD/PJ	20/10/2010
Escuela de Justicia de Paz del Cusco	044-2010-CED-CSJCU/PJ	15/12/2010
Escuela de Justicia de Paz Intercultural de Apurímac.	127-2011-P-CSJAP-PJ	10/02/2011
Escuela de Formación Intercultural de Junín.	213-2011-P-CSJJU/PJ	16/05/2011
Escuela de Justicia de Paz e Interculturalidad Piura.	262-2011-P-CSJPI/PJ	22/07/2011
Escuela de Formación Intercultural de Puno	1444-2011-P-CSJPU/PJ	18/08/2011
Escuela Judicial de Formación Intercultural Huánuco	207-2011-CSJHN/PJ	26/08/2011

Estos Centros Judiciales de Formación Intercultural serán espacios de investigación socio jurídica, de intercambio de saberes y buenas practicas, de formación de sus operadores y de coordinación; y cuyos consejos consultivos están integrados por diversas autoridades indígenas. La experiencia positiva en los Distritos Judiciales de San Martín, Cajamarca y Apurímac ha generado el propósito de réplica en otras sedes.

Estos centros que, en su mayoría, son adscritos a las ODAJUP, ya están en pleno funcionamiento, en principio gracias al financiamiento del Proyecto PROJUR Fase III, y han satisfecho las expectativas que se ha depositado en ellas, e incluso, como en el caso de la Escuela de Justicia Intercultural de San Martín, han rebasado las mismas, ya que la población indígena la ha asumido como su interlocutora ante la justicia ordinaria y las otras instituciones del Estado.

LA JUSTICIA DE PAZ:

- Se desarrolla mayormente en las zonas rurales de nuestra geografía y se ha extendido a zonas urbanas periféricas de ciudades. Hoy inclusive está en proceso de implantación progresiva en grandes urbes como Lima, Callao y Huancayo, entre otras.

² Dato a octubre del 2011.

PLAN OPERATIVO 2012

OFICINA NACIONAL DE APOYO A LA JUSTICIA DE PAZ

ANALISIS SITUACIONAL Y FODA

- Cuenta aproximadamente con 5,733 Juzgados de Paz (a octubre de 2011) distribuidos en todos los Distritos Judiciales del país, especialmente en Cajamarca, Junín, Ancash, Puno, Huánuco y Cusco. El mayor porcentaje de ellos se ubica en zonas rurales y peri-urbanas.
- En el año 2010 se crearon 132 juzgados de paz en los Distritos Judiciales del país. El 2011, hasta el mes de octubre, se han creado 45, lo que demuestra que pervive el interés de la población de constituir juzgados de paz en sus zonas por considerarlo el más aparente para este servicio.
- Un gran sector de estos juzgados de paz rurales carece de infraestructura, mobiliario y equipos que le permitan desarrollar adecuadamente su función, dado que la inversión estatal en estos rubros ha sido y es ínfima, así como también la contribución de los gobiernos locales y las comunidades a quienes por mandato legal les corresponde proporcionar la sede en la que funciona el órgano jurisdiccional y, en todo caso, proporcionarles los medios para que puedan funcionar adecuadamente.
- El diagnóstico situacional nacional de la Justicia de Paz más reciente con que cuenta el Poder Judicial (Informe Final “Diagnóstico Situacional del Servicio de Justicia de Paz Letrada y de Justicia de Paz” elaborado por el equipo del Movimiento “Manuela Ramos” en ejecución del Contrato de Servicios de Consultoría Ref. PNR No. 007-2007-4.1.1-UE-PJ/JUSPER (2007), ha proporcionado información relevante respecto a lo previamente anotado, aunque, claro está, debe ser objeto de revisión y de verificación en el futuro cuando se tenga la posibilidad de visitar cada uno de los juzgados de paz existentes en el país. Es menester indicar que luego de realizado el trabajo de campo para la formulación del diagnóstico y durante los años 2008 y 2009, se han ejecutado actividades de fortalecimiento de la Justicia de Paz con financiamiento propio y de la cooperación internacional, especialmente a través del Proyecto JUSPER.
- Respecto de los recursos tecnológicos, en este diagnóstico se mencionó que la situación es más grave aún, pues solo un 7.4% de los Juzgados de Paz tenía una computadora y está en un porcentaje significativo de propiedad del juez. El único recurso con que cuentan casi todos los juzgados, se decía, son las máquinas de escribir que les han sido entregadas en gran parte por el Poder Judicial. Lo anotado, sin embargo, es relativamente cierto porque en el ejercicio 2010, el Poder Judicial hizo una inversión en esta materia y adquirió 1,600 equipos de cómputo para los juzgados de paz del país, lo que significa que hay un incremento del 29% respecto al dato anterior.
- Esto nos lleva a concluir que actualmente el 36.4% de jueces de paz aproximadamente, cuenta con un equipo de cómputo.
- Hoy podemos afirmar que casi la totalidad de los juzgados de paz cuenta con mobiliario básico y, aunque el déficit de infraestructura se mantiene en similares niveles porcentuales a los del diagnóstico, debe considerarse que se ha reducido aquel referido a los recursos tecnológicos, además que se ha generado la posibilidad de ser prontamente superado gracias a la decisión y las estrategias de la actual gestión judicial, especialmente por el hecho de haberle asignado fondos para el desarrollo de sus actividades en el Presupuesto Institucional 2012, en especial para la adquisición de 3,500

PLAN OPERATIVO 2012 OFICINA NACIONAL DE APOYO A LA JUSTICIA DE PAZ

ANALISIS SITUACIONAL Y FODA

equipos de cómputo e impresoras a los juzgados de paz ubicados en zonas que cuentan con el servicio de energía eléctrica.

- En el ejercicio 2010, se organizaron un total de 196 eventos de capacitación (incluidos los de inducción) para jueces de paz. Se capacitaron 4,704 jueces titulares y 1,176 jueces accesitarios a razón de 2 eventos por año para cada uno aproximadamente. Como no es posible contar con información más fina respecto a estas características, la proporción que estimamos acorde a las orientaciones dadas a los responsables de las ODAJUP es 80% para titulares y 20% para accesitarios.
- Teniendo en consideración la relación beneficiario por evento que se consigna en el POA 2010, se tiene que se han capacitado en ese año a 11,760 jueces de paz (entre titulares y accesitarios).
- En el ejercicio 2011, sin embargo, en donde no se asignó fondos para la Justicia de Paz en el Presupuesto Institucional por razones que desconocemos, sin embargo se han organizado en los Distritos Judiciales del país hasta la fecha de remisión del presente documento 147 eventos de capacitación, casi todos financiados íntegramente por organizaciones públicas y privadas, habiéndose capacitado a 3,089 jueces de paz (3,048 jueces titulares y 41 jueces accesitarios).
- Habiéndose previsto en el Proyecto de Presupuesto Institucional 2012 fondos para el financiamiento de este tipo de eventos y para el desarrollo del Programa Nacional de Formación de Facilitadores en Justicia de Paz, con la finalidad de tener personal especializado que entienda la Justicia de Paz y sobre todo comprendan, conozcan y manejen los procesos de enseñanza-aprendizaje efectivos para adultos provenientes de zonas rurales y con un enfoque intercultural, consideramos que los resultados en el año venidero serán mucho mejores.
- La capacitación se verá fortalecida con los equipos de cómputo que se entregarán a los Jueces de Paz (serán 5,100 jueces de paz que contarán con esta herramienta), en vista que serán cargados con mucha información y formatos que le sirvan para el mejor desempeño de su función.

EL PROYECTO PROJUR FASE III Y LA JUSTICIA INTERCULTURAL:

- Mención aparte debe hacerse al Acuerdo suscrito en agosto de 2010 entre la Oficina de Cooperación Suiza en Perú –COSUDE- y la República del Perú, representada por el Ministerio de Relaciones Exteriores - Agencia Peruana de Cooperación Internacional - APCI- y el Poder Judicial, para ejecutar a través de la ONAJUP el Proyecto Acceso a la Justicia en Comunidades Rurales-PROJUR-Fase III. Los Distritos Judiciales de intervención del Proyecto son: Apurímac, Cajamarca y San Martín.
- El Proyecto Acceso a la Justicia en Comunidades Rurales, PROJUR Fase III, tiene por finalidad “contribuir al acceso a la justicia de los pobladores de las zonas rurales pobres mediante modelos de justicia local, asumiendo la diversidad cultural y el respeto de los

PLAN OPERATIVO 2012 OFICINA NACIONAL DE APOYO A LA JUSTICIA DE PAZ

ANALISIS SITUACIONAL Y FODA

derechos humanos, a partir de fortalecer e institucionalizar el sistema de justicia local de manera plural, inclusiva y participativa”.

- Con la aprobación del POA 2010, el 19 de octubre de ese año, se dio inicio a la ejecución del Proyecto, el mismo que sufrió alteraciones a la programación del gasto debido a la lentitud del proceso de incorporación de los recursos financieros en el marco presupuestal institucional del Poder Judicial. En el ejercicio 2011 sucedió algo similar sólo que esta vez atribuible a la expedición del Decreto de Urgencia No. 012-2011 por el Gobierno Central, que generó una serie de restricciones en el gasto público que incluyó al Pliego Poder Judicial durante el primer trimestre, afectando de esta forma la programación de las actividades del Proyecto. A partir del segundo trimestre del presente ejercicio estas limitaciones han sido superadas estableciéndose una dinámica de trabajo en cada zona de intervención.
- Habiendo ejecutado aproximadamente un 50% de las actividades programadas y un porcentaje similar del presupuesto, el Proyecto está teniendo un impacto importante en la institucionalización del relacionamiento y la coordinación entre los distintos operadores de justicia de los Distritos Judiciales de intervención como se puede ver en la conformación de la Comisión de Trabajo sobre Justicia Indígena y Justicia de Paz, mediante la Resolución Administrativa No. 202-2011-P-PJ expedida por la Presidencia del Poder Judicial, a la que se le ha encomendado la misión de trazar la hoja de ruta de este Poder del Estado en estas materias y de formular los Anteproyectos de Ley de Coordinación y de la Justicia de Paz, siendo esto último lo que constituye coincidentemente uno de los componentes o resultados más relevantes del Proyecto PROJUR Fase III.
- Los señalados líneas arriba, también se ha hecho tangible a través de los Congresos Internacionales de Justicia Intercultural que ha organizado el Poder Judicial, así como la ampliación de facultades y competencias de la ONAJUP (encargada de ejecutar el Proyecto), para que sirva de ente facilitador de la coordinación entre la justicia ordinaria, la justicia de paz y la jurisdicción comunal o indígena.
- Asimismo, en las visitas de campo que han formado parte de las actividades del Proyecto, se ha podido constatar que la población indígena tiene una actitud y vocación muy positiva y transparente para relacionarse con los operadores de la justicia estatal, así como un deseo de conocer con mayor amplitud los alcances de los derechos y beneficios que le asisten por tener esa condición.
- El Proyecto PROJUR Fase III, en este escenario, apoyó la organización y el financiamiento de los tres (3) Eventos Macro Regionales Temáticos, cuyo objetivo ha sido recoger aportes de los operadores de justicia del país para que sirvan como insumos empíricos para los proyectos normativos que se han formulado; de igual forma, apoyó las reuniones ordinarias semanales de trabajo de la Comisión y de las Sub Comisiones de Justicia Indígena y de Justicia de Paz.
- Por otro lado, es importante porque proporcionará al Poder Judicial el denominado “Centro de Documentación, Información y Buenas Prácticas del Sistema de Justicia Local” y asumirá su implementación en los Distritos Judiciales de intervención. Además,

PLAN OPERATIVO 2012
OFICINA NACIONAL DE APOYO A LA JUSTICIA DE PAZ

ANALISIS SITUACIONAL Y FODA

ha realizado y realizará eventos de difusión y elaborará materiales sobre las funciones y competencias de los operadores de los sistemas de justicia ordinaria e indígena o comunal, publicará libros, revistas, boletines, spots radiales, vídeos sobre esta materia.

- Es importante destacar que el proyecto ha hecho un diagnóstico de capacitación de los operadores del sistema de justicia local (jueces ordinarios, jueces de paz y autoridades indígenas y ronderas), se está formulando un Plan de Capacitación y se elaborará material de capacitación que serán validados en el transcurso de los meses siguientes.

3.4.2- FODA (Fortalezas, Oportunidades, Amenazas y Debilidades).

FORTALEZAS

- A. Existencia de facilitadores expertos en el tema de la Justicia de Paz
- B. La ONAJUP tiene capacidad de innovación normativa.
- C. El personal de la ONAJUP y las ODAJUP cuenta con calidez humana y vocación de servicios y comprende la problemática de la Justicia de Paz y la Justicia Indígena o Comunal.
- D. La ONAJUP centraliza la interacción en el espacio funcional y el espacio organizacional. Es la organización referencial de la Justicia de Paz en el sistema de justicia nacional.
- E. Mediante Resolución Administrativa No. 417-2010-CE/PJ se le encarga a la ONAJUP el desarrollo de políticas de coordinación entre la jurisdicción estatal, comunal y ronderil.
- F. La fuente cooperante (como COSUDE) valora a la ONAJUP como principal espacio de diálogo y organización competente para facilitar la coordinación y el relacionamiento de los operadores de la justicia estatal y la justicia comunal y ronderil.
- G. La ONAJUP se sustenta en la labor eficiente de los jueces de paz que gozan del reconocimiento y legitimación de la población. Los juzgados de paz al 31 de diciembre del 2011 ascienden a 5743 y están ubicados en su mayoría en zonas rurales de difícil acceso y en los espacios periurbanos.

OPORTUNIDADES

- A. Reglamentación favorable de la Justicia de Paz y de sus competencias.
- B. Incremento de varias instancias de resolución de conflictos
- C. Existe interés de los gobiernos regionales y locales, así como de los organismos no gubernamentales -ONG- en apoyar a la Justicia de Paz
- D. Incorporar tecnología de acuerdo a necesidades.
- E. La ONAJUP forma parte de la agenda de interés de la Presidencia del Poder Judicial.
- F. El desarrollo de los mecanismos de coordinación entre la jurisdicción estatal y comunal pueden estar a cargo de la ONAJUP.
- G. Expectativa de aprobar dos leyes de alta importancia: Ley de la Justicia de Paz y la Ley de Coordinación entre la Justicia Estatal y la Justicia Comunal.
- H. Expectativa de asignación de fondos para financiar las actividades de fortalecimiento de la Justicia de Paz y de facilitación de la coordinación entre la Justicia Estatal y la Justicia Comunal.
- I. Progresivo interés de dotar a las políticas públicas del enfoque de interculturalidad.

PLAN OPERATIVO 2012
OFICINA NACIONAL DE APOYO A LA JUSTICIA DE PAZ

ANALISIS SITUACIONAL Y FODA

- J. Los organismos de Cooperación Internacional están mostrando mucho interés en las actividades que desarrolla el Poder Judicial con un enfoque intercultural y han comprometido el financiamiento de diversas actividades de los Centros Judiciales de Formación Intercultural.

DEBILIDADES

- A. Escaso presupuesto que solo cubre las operaciones básicas de la ONAJUP y algunas ODAJUP.
- B. Dependencia de la gestión y tiempo que la Gerencia General toma para canalizar pedidos de la ONAJUP.
- C. Frágil estabilidad del personal y alta rotación en el puesto bajo reconocimiento de la labor realizada.
- D. Necesidad de capacitación y actualización del personal asignado
- E. Precario nivel de madurez organizacional y carencia de documentos técnicos normativos que requiere para su funcionamiento (ROF, MOF, CAP, PAP) lo que ocasiona problemas para planificar las actividades de fortalecimiento de la Justicia de Paz porque no se cuenta con una normatividad adecuada.
- F. Carencia de recursos humanos suficientes en la ONAJUP y las ODAJUP, lo que restringe su capacidad de respuesta a los requerimientos de la función. La asignación de un único coordinador por cada Distrito Judicial no tiene relación con el número de jueces de paz y la carga de trabajo que tal servidor debe asumir.
- G. Magistrados que capacitan no son plenamente comprendidos por los jueces de paz, debido al déficit de las técnicas de capacitación.

AMENAZAS

- A. Dificil acceso dificulta comunicación (desplazamiento de jueces, costo del transporte, visitas a juzgados).
- B. Incertidumbre por el apoyo a la ONAJUP resta continuidad de proyectos.
- C. Magistrados y personal jurisdiccional mantienen visión bucólica pero de inferioridad de la Justicia de Paz y la Justicia Comunal o Indígena.
- D. Existencia de procesos judiciales contra jueces de paz y miembros de las comunidades campesinas, comunidades nativas y rondas campesinas por ejercer funciones jurisdiccionales.
- E. Renuncia de jueces de paz por problemas económicos generados por las exigencias de los jueces ordinarios de hacerles cumplir con ciertas diligencias con cargo a su propio peculio.
- F. Cambio de leyes que modifiquen negativamente la armonía social.
- G. Existencia de múltiples conflictos sociales.
- H. Algunos Presidentes de Corte no tienen mayor interés en la Justicia de Paz y entorpecen u obstruyen el desarrollo de las actividades de la ONAJUP.
- I. Cuando alguna de las partes que atiende el juez de paz se asiste por un abogado, la solución de los conflictos se hace más compleja

PLAN OPERATIVO 2012
OFICINA NACIONAL DE APOYO A LA JUSTICIA DE PAZ

FORMATO F2: PROGRAMACIÓN DE ACTIVIDADES / PROYECTOS

Objetivo General del PDI			1- Brindar al ciudadano un servicio predecible, eficiente, eficaz, efectivo, oportuno, inclusivo y con carácter universal.						
N°	Actividad/Proyecto Específico	Unidad de Medida	Resultado Año 2011	Metas Año 2012					Área responsable del cumplimiento de la Actividad
				I TRIM	II TRIM	III TRIM	IV TRIM	ANUAL	
Objetivo Específico del Plan de Desarrollo Institucional:			1.1- Mejorar y ampliar la cobertura del servicio de justicia.						
Táctica del Plan de Desarrollo Institucional:			1.1.13*-Desarrollar acciones de gestión para el fortalecimiento de los servicios de justicia de paz.						
1	Creación Juzgados de Paz	Informes presentados para creación de juzgados de paz	37	5	5	5	5	20	Onajup
2	Promoción de Convenios Interinstitucionales.	Documentos	1	0	0	1	1	2	Onajup
3	Fortalecimiento de la justicia comunal y justicia de paz.	N°de eventos	29	0	35	40	40	115	Onajup
4	Equipamiento de Centros de Justicia Intercultural.	Informes presentados para Centros de Justicia Intercultural.	2	0	0	15	6	21	Onajup
5	Presentación del Plan Nacional de Capacitación 2012	Proyecto	1	1	0	0	0	1	Onajup
6	Elaboración de un Reglamento sobre Justicia de Paz.	Proyecto	1	0	1	0	0	1	Onajup
7	Sistematización de las buenas prácticas y jurisprudencia en justicia de paz	Reportes	N.D	1	1	1	1	4	Onajup
8	Promover la creación de Escuelas de Formación Intercultural de los Distritos Judiciales	Informes presentados para creación de Escuelas de formación intercultural	N.D	0	4	4	4	12	Onajup
9	Administración de la página web	Reporte mensual	N.D	0	3	3	3	9	Onajup

*Nueva táctica propuesta por la ONAJUP para el Plan de Desarrollo institucional

N.D: No Disponible

FORMATO F5: PROGRAMACIÓN DE NUEVAS ACTIVIDADES / PROYECTOS

Objetivo General del Plan de Desarrollo Institucional			1-Brindar al ciudadano un servicio predecible, eficiente, eficaz, efectivo, oportuno, inclusivo y con carácter universal.						
N°	Actividad/Proyecto	Unidad de Medida/ Forma de Cálculo	Resultado Año 2011	METAS AÑO 2012					Área Responsable del cumplimiento de la Actividad/Proyecto
				I TRIM	II TRIM	III TRIM	IV TRIM	ANUAL	
Objetivo Específico del Plan de Desarrollo Institucional:			1.1- Mejorar y ampliar la cobertura del servicio de justicia.						
Táctica del Plan de Desarrollo Institucional:			1.1.10-Capacitar con enfoque intercultural a jueces de paz del sistema de justicia estatal						
10	Capacitación con enfoque intercultural a jueces del sistema estatal u ordinario	N°de Jueces capacitados	N.D	0	1000	1000	1000	3000	Onajup
Táctica del Plan de Desarrollo Institucional:			1.1.13*-Desarrollar acciones de gestión para el fortalecimiento de los servicios de justicia de paz.						
11	Equipamiento de Juzgados de Paz	N°de Juzgados de Paz equipados	N.D	0	1000	1000	1000	3000	Onajup
12	Implementación de Centros de formación intercultural.	N°Centros Formación	N.D	0	0	3	2	5	Onajup

*Nueva táctica propuesta por la ONAJUP para el Plan de Desarrollo institucional

N.D: No Disponible

3.5-OFICINA COOPERACIÓN TÉCNICA INTERNACIONAL

PLAN OPERATIVO 2012 OFICINA DE COOPERACIÓN TÉCNICA INTERNACIONAL

ANÁLISIS SITUACIONAL Y FODA

3.5.1- ANÁLISIS SITUACIONAL

La OCTI ha logrado incorporarse en la institucionalidad del Poder Judicial, asesorando a la Presidencia del Poder Judicial, a través de su Jefatura del Gabinete de Asesores, encargándose de coordinar, concertar y monitorear los programas, proyectos y/o actividades de apoyo al Poder Judicial mediante la cooperación técnica y/o financiera internacional, así como, de gestionar y canalizar los recursos de cooperación provenientes de organismos internacionales, públicos o privados y de gobiernos extranjeros cooperantes.

Asimismo, la OCTI aportó en la formulación oportuna de documentos de seguimiento del avance físico y cumplimiento de las metas previstas para el ejercicio 2011, tanto con relación al POA de la Oficina, como de los Proyectos y Programas del Poder Judicial financiados por la cooperación internacional.

En materia de coordinación, gestión y/o seguimiento de los programas, proyectos o actividades de cooperación internacional con el Poder Judicial, a septiembre de 2011, se tiene los siguientes avances, clasificados según las políticas definidas en el Plan de Gobierno 2011-2012 del Poder Judicial a las que se ha contribuido con el apoyo de la cooperación internacional:

Contribución con relación a la política de acceso a la justicia

- **Sistematización y difusión de experiencias de los congresos de justicia intercultural, con el auspicio de la Cooperación Técnica Alemana – GIZ y Fundación Hans Seidel (2011):** El Poder Judicial, con dicha cooperación ha publicado en julio de 2011 el libro “Congresos Internacionales sobre Justicia Intercultural en Pueblos Indígenas, Comunidades Nativas y Rondas Campesinas”. La publicación sistematiza las experiencias del I y II Congreso Internacional sobre Justicia Intercultural celebrados en La Merced y Cajamarca respectivamente en el año 2010. A tal efecto, se ha instaurado y está en funcionamiento una comisión del más alto nivel encargada de conducir las coordinaciones entre la justicia indígena y la justicia ordinaria.
- **Proyecto de Acceso a la Justicia en comunidades rurales - PROJUR Fase III (1/8/10 – 31/12/11), financiado con la Agencia Suiza para el Desarrollo y la Cooperación – COSUDE:** Su ejecución está a cargo de la Oficina Nacional de Justicia de Paz – ONAJUP. Este Proyecto apoya el desarrollo de mecanismos locales de articulación y coordinación entre los operadores de la justicia ordinaria, la justicia de paz y los otros sistemas de justicia comunal, especial o indígena que coexisten en nuestro país. A la fecha, el proyecto viene trabajando de manera articulada con la Comisión de Justicia Indígena y Justicia de Paz del Poder Judicial.
- **Programa de Modernización del Sistema de Administración de Justicia para la mejora de los servicios brindados a la población peruana – PMSAJ, financiado con el Banco Interamericano de Desarrollo – BID:** La I Etapa del PMSAJ, contempla la ampliación de la cobertura de los servicios del Sistema de Justicia, el fortalecimiento de la interoperabilidad entre las instituciones del Sistema, el fortalecimiento de la capacidad de planificación en el Sistema, y la mejora de las condiciones para la resocialización del

PLAN OPERATIVO 2012 OFICINA DE COOPERACIÓN TÉCNICA INTERNACIONAL

ANÁLISIS SITUACIONAL Y FODA

adolescente infractor. A la fecha, los estudios de preinversión de los proyectos liderados por el Poder Judicial se encuentran concluidos y viables, asimismo, el crédito ha sido aprobado por el Directorio del BID y se espera que, próximamente, la República del Perú suscriba el correspondiente contrato de préstamo para el inicio de la ejecución de la I Etapa del PMSAJ, que supondrá una inversión de 36 millones de dólares, financiados por el BID y recursos ordinarios como contrapartida nacional.

- **Afianzamiento de los derechos de los niñas, niñas y adolescentes (2011-2012), auspiciado por UNICEF y el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo – PNUD:** Se ha logrado comprometer el apoyo de UNICEF con el auspicio del PNUD brindando una asistencia técnica orientada al desarrollo de recomendaciones y criterios institucionales para potenciar el servicio de administración de justicia para elaborar una propuesta de política pública judicial relativa a la niñez y adolescencia. A la fecha, UNICEF está en proceso de revisión de los términos de referencia presentados por el Poder Judicial para la contratación de la asistencia técnica. También, con el auspicio de UNICEF, se ha conseguido la participación de 20 jueces en el XIV Curso de Protección Jurisdiccional de los derechos del niño destinado a jueces y fiscales especializados en infancia de diversos países, que organiza y auspicia UNICEF, bajo la coordinación académica de la Universidad Diego Portales de Chile, el mismo que se viene desarrollando entre los meses de setiembre y octubre 2011.
- **Proyecto niñez sin rejas (2011), con el apoyo de la ONG Francesa BICE y de la ONG Cometa:** A través de este Proyecto, el Poder Judicial ha logrado contar con el apoyo en capacitaciones coordinadas con la Gerencia de Centros Juveniles del Poder Judicial, desarrollándose una serie de eventos, cursos y seminarios durante los dos últimos trimestres del año 2011, tales como: dos encuentros nacionales de los centros juveniles del Poder Judicial; un curso de capacitación en educación social con adolescentes en conflicto con la ley; y un seminario internacional sobre justicia juvenil.

Contribución con relación a la política de gestión institucional

- **Proyecto de Mejoramiento de los Servicios de Justicia – PMSJ - II Etapa (2011-2014) financiado con el Banco Mundial - BM:** En enero 2011 se dio inicio a la ejecución de la II Etapa del Proyecto PMSJ, que tendrá una duración de 4 años y cuenta con un monto de inversión de US\$ 30 millones (US\$ 20 millones provienen de un crédito externo con el BM y US\$ 10 millones de recursos ordinarios como contrapartida nacional). Participan el Poder Judicial, el CNM, Ministerio Público, MINJUS y la AMAG. La Unidad de Coordinación del Proyecto (UCP) se encuentra en el Poder Judicial. En el Poder Judicial, se tiene previsto la aplicación de recursos significativos del proyecto en la mejora organizacional y modernización tecnológica de los procesos jurisdiccionales y administrativos, incluidos el sistema de estadísticas judiciales y el Registro Único Nacional Judicial. asimismo, el fortalecimiento de las capacidades especializadas de los jueces y personal jurisdiccional y administrativo. en particular se ha previsto el apoyo a la implementación del NCPP y la introducción de la oralidad en los procesos laboral y civil. A la fecha, el proyecto viene apoyando al Poder Judicial en actividades muy importantes como la implementación de la Oficina de Orientación al Usuario, la instalación del Sistema Integrado de Gestión Administrativa (SIGA) que le permitirá al Poder Judicial gestionar y

PLAN OPERATIVO 2012 OFICINA DE COOPERACIÓN TÉCNICA INTERNACIONAL

ANALISIS SITUACIONAL Y FODA

controlar los sistemas administrativos gubernamentales de personal, presupuesto, logística, contabilidad y tesorería, entre otros.

- **Proyecto Facilitando Comercio (2011-2013) financiado con la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional - USAID:** El Poder Judicial ha logrado obtener la cooperación de USAID, en dos líneas de acción: **(i)** El apoyo en la implementación de la Ley Procesal de Trabajo (LPT), Ley 29497. Bajo el liderazgo del Equipo Técnico Institucional de Implementación de la LPT (ETI-LPT), se viene desarrollando protocolos judiciales para el cumplimiento de la NLPT; se monitorea su implementación; se fortalece las capacidades de los magistrados y personal jurisdiccional a efectos de cumplir con las disposiciones de la NLPT; entre otros; y, **(ii)** El apoyo al fortalecimiento de capacidades al interior de la institución para el manejo de casos vinculados con la propiedad intelectual. Bajo el liderazgo del Centro de Investigaciones Judiciales, se desarrolla un programa de capacitación al personal jurisdiccional y auxiliar en el campo de la propiedad intelectual (marcas, signos distintivos, derecho de autor, patentes, entre otros).
- **Estudio cualitativo relativo a la implementación del NCPP, con el auspicio de la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional – USAID:** El estudio permitirá identificar las mejores prácticas en la implementación del código y las áreas críticas que puedan ser apoyadas en el futuro inmediato para lograr una exitosa implementación del código en todo el país. A la fecha, USAID ha contratado a la entidad responsable de realizar el estudio, la misma que se encuentra en la fase de inicio de sus actividades.
- **Proyecto de Apoyo a la Consolidación de la Reforma del Procedimiento Penal así como de la Justicia del Perú (2010-2012)- III Fase, con el auspicio de la Cooperación Técnica Alemana – GIZ:** Se viene desplegando el apoyo a la ETI Penal del Poder Judicial en la implementación del NCPP, con especial énfasis en la capacitación para operadores de la reforma procesal penal en el marco de las Leyes N° 29574 y 29648 que disponen la entrada en vigencia del nuevo Código Procesal Penal para el procesamiento de delitos de corrupción de funcionarios públicos. A tal efecto, con el apoyo de la GIZ, se están desarrollando cursos talleres especializados dirigidos a jueces, personal jurisdiccional y administrativo del sistema anticorrupción, en diferentes distritos judiciales del país, como Huancavelica, Ayacucho, El Santa, Apurímac, Ancash, Junín y Pasco.
- **Programa Regional para la cohesión social en América Latina (EUROSOCIAL II) promovido por la Cooperación Técnica de la Comisión Europea (2010-2013):** El Poder Judicial la logrado constituirse como socio de Eurosocietal II en el tema de acceso a la justicia. Asimismo, se ha solicitado intervención en temas de reforma procesal penal, lucha contra la corrupción y fortalecimiento del sistema de gestión de los servicios judiciales. El programa arrancó en el mes de abril de 2011 y, actualmente, se encuentra en etapa de planificación (realizada por FIIAPP y los socios coordinadores del consorcio); a tal efecto, en el mes de setiembre del presente año, visitó al Poder Judicial una misión de Eurosocietal II para coordinar el apoyo del programa a este Poder del Estado, reconociéndose en dicha visita el rol y liderazgo del Poder Judicial en el Sistema de Justicia.

PLAN OPERATIVO 2012 OFICINA DE COOPERACIÓN TÉCNICA INTERNACIONAL

ANÁLISIS SITUACIONAL Y FODA

- **Apoyo a la Capacitación de jueces y funcionarios del Poder Judicial en labores administrativas vinculadas a los órganos jurisdiccionales (2011-2012), con el auspicio del Instituto Nacional de la Judicatura (NJI) y la Oficina del Comisionado para Asuntos Federales de la Judicatura (FJA) de Canadá:** El Poder Judicial ha logrado comprometer el apoyo en la capacitación de funcionarios del Poder Judicial y jueces de la especialidad laboral, penal, comercial y civil (2011-2012). La capacitación se realizará en Canadá y estará enfocada en la administración de tribunales. Se prevé que durante la capacitación, se desarrollen propuestas de directrices para la división y administración de responsabilidades administrativas en los órganos jurisdiccionales.
- **Apoyo a la Capacitación de jueces y funcionarios del Poder Judicial (2012), con el auspicio de la Corte Suprema de Justicia de Corea y la Agencia Coreana de Cooperación Internacional – KOICA:** El Poder Judicial ha logrado comprometer el apoyo en la capacitación de jueces y funcionarios del Poder Judicial para el año 2012 (abril-mayo), en el que se abordarán temas referidos a política y sistema judicial, sistemas informáticos judiciales, el proceso penal y civil, ética judicial, entre otros.
- **Apoyo en el Fortalecimiento de la Gestión Institucional (agosto 2011), a través de la Asistencia Técnica Española con el auspicio del Instituto de Formación Bancaria – IFB:** El experto español José de La Mata, estuvo en el Poder Judicial, el pasado mes de agosto, para brindar asesoría especializada a la institución en temas claves vinculados al planeamiento estratégico, diseño y puesta en funcionamiento del expediente digital y gestión del cambio. Esto se logró por la cooperación público-privada realizada entre el Poder Judicial y el IFB.

Contribución con relación a la política de lucha contra la corrupción

- **Programa Umbral Anticorrupción (2009-2011) con el financiamiento de la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional - USAID:** Un componente del Programa Umbral busca contribuir a reducir la corrupción en la administración pública, y el Poder Judicial participa a través de la Oficina de Control de la Magistratura – OCMA. En particular, la OCMA participa en la actividad “Reducir la ocurrencia de sobornos en el Poder Judicial” que tiene dos líneas de acción. La primera de ellas es la de fomentar la conciencia ciudadana, a través de educar al público en general sobre los mecanismos de control interno en el Poder Judicial, sus resultados y la manera que pueden participar; instalando mesas de trabajo por la transparencia judicial en las ODECMAS en las 29 Cortes Superiores de Justicia y ejecutando talleres denominados “Diálogos de la OCMA Promoviendo la Transparencia Judicial”. La segunda línea de acción es la promoción de la aplicación de la ley (control y sanción), a partir de fortalecer las oficinas de control interno tanto a nivel central como descentralizado, a través de la revisión y estandarización de los procedimientos para la recepción de denuncias, investigación y procesos disciplinarios, y proporcionando apoyo en tecnología de información para el nuevo sistema. El presente año, el Programa Umbral está culminando su fase de ejecución.
- **Proyecto de Apoyo a la Implementación del NCPP en los delitos de corrupción de funcionarios, financiado con la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional – USAID:** Se ha logrado el compromiso de USAID para que, a partir del año

PLAN OPERATIVO 2012 OFICINA DE COOPERACIÓN TÉCNICA INTERNACIONAL

ANÁLISIS SITUACIONAL Y FODA

2012, USAID apoya al Poder Judicial en el fortalecimiento de sus capacidades en materia de lucha contra la corrupción en la Administración Pública en el marco de la implementación del NCPP en los delitos de corrupción de funcionarios. Actualmente se viene coordinando los alcances de esta colaboración.

- **Embajada de los Estados Unidos de América en el Perú, a través de la Oficina de Asuntos Antinarcóticos (NAS) (2011-2012):** El Poder Judicial ha logrado el apoyo en el fortalecimiento de capacidades de jueces en temas de trata de personas y lavado de activos, en el marco de los Programas de la Academia Internacional para el cumplimiento de la ley (ILEA) y de la Administración para el control de drogas (DEA). En lo que va del presente año, el Poder Judicial ha participado en cursos sobre trata de personas (14 al 25 de mayo, 2011) y refuerzos fronterizos (5 al 9 de setiembre, 2011). Asimismo, el Poder Judicial participará en el curso sobre lavado de activos y técnicas de investigación financiera (3 al 7 octubre, 2011). A la fecha, el PJ viene coordinando con NAS y la PUCP la realización de un curso taller de capacitación en pericias financieras para casos de criminalidad organizada y lavado de activos.

2- Restricciones: Durante la gestión del 2011, se presentaron algunos elementos relevantes a ser tomados en cuenta:

- Institucionalización pendiente de la OCTI, dado que a la fecha, no se cuenta con la aprobación de la propuesta de funciones de la OCTI presentada y su respectiva incorporación al ROF institucional.
- Limitada apropiación por parte de algunas instancias beneficiarias del Poder Judicial de las intervenciones financiadas por la cooperación internacional.
- Limitado conocimiento por parte de algunas instancias beneficiarias del Poder Judicial de la existencia y rol de la Oficina.
- Limitada producción y flujo de información de algunas instancias del Poder Judicial para las acciones de diseño, gestión y seguimiento de actividades, proyectos y programas de parte de esta Oficina.

3.5.2- FODA (Fortalezas, Oportunidades, Amenazas y Debilidades).

FORTALEZAS

- A. Accesibilidad a la Jefatura del Gabinete de Asesores de la Presidencia del Poder Judicial y a la Gerencia General del Poder Judicial, lo cual permite a la OCTI gestionar con mayor rapidez las aprobaciones del referido órgano de dirección relacionadas con su quehacer.
- B. Capacidad de liderazgo en la identificación, gestión y orientación de recursos de cooperación internacional hacia actividades, proyectos y programas de reforma y modernización del Poder Judicial y el Sistema de Justicia, y la capacidad de gestión estratégica, técnica y administrativa de la OCTI, dado que cuenta con personal profesional altamente calificado a nivel académico y de experiencia laboral en las materias que atañen a la OCTI.

PLAN OPERATIVO 2012 OFICINA DE COOPERACIÓN TÉCNICA INTERNACIONAL

ANÁLISIS SITUACIONAL Y FODA

- C. Favorable imagen y posicionamiento de la OCTI y las buenas relaciones con los cooperantes y la Agencia Peruana de Cooperación Internacional – APCI.
- D. Acceso directo de la OCTI a las fuentes cooperantes a partir de su capacidad de gestión.
- E. Representación del Poder Judicial ante el Sistema Nacional Descentralizado de Cooperación Internacional, a cargo de la OCTI.
- F. Satisfacción de las unidades orgánicas del Poder Judicial beneficiarias de la Cooperación Internacional gestionada por la OCTI.

OPORTUNIDADES

- A. Definición clara de las políticas del Poder Judicial, contenidas en el Plan de Gobierno 2011-2012, en el marco del PDI 2019-2018, que son de interés de la cooperación internacional.
- B. Interés de parte de las fuentes cooperantes por los temas relacionados con gobernabilidad, y en particular con acceso a la justicia y lucha contra la corrupción.
- C. Adecuada aplicación de los principios de la Declaración de París sobre la eficacia de la ayuda al desarrollo en la planificación estratégica de la cooperación internacional del Poder Judicial, permite que el Poder Judicial tenga más oportunidades de lograr el apoyo y el aporte de las fuentes cooperantes.
- D. Priorización de la cooperación internacional hacia las acciones del Sistema de Justicia, dado que, garantizar el acceso universal a la justicia y lograr la paz y seguridad nacional, es uno de los objetivos estratégicos de la Política Nacional de Cooperación Internacional No Reembolsable establecida por la APCI.
- E. Favorable proceso de conversión del Perú en un país Cooperante Técnico en América Latina, dado que es un lineamiento básico de la APCI en América Latina, dado que es un lineamiento básico de la APCI.

DEBILIDADES

- A. Pendiente aprobación de la propuesta de funciones de la OCTI que deben ser incorporadas al ROF institucional.
- B. Pendiente inclusión de un objetivo específico, cuya área responsable sea la OCTI, en el marco del objetivo general N° 02 del Plan de Desarrollo Institucional 2009-2018.
- C. Limitado conocimiento de las funciones de la OCTI por parte de las diferentes instancias del Poder Judicial, tanto a nivel central como a nivel de los distritos judiciales.
- D. Inaccesibilidad de la OCTI a los diversos sistemas de trámite documentario del Poder Judicial, que permita conocer el estado de las diversas iniciativas presentadas ante la alta dirección y efectuar el seguimiento correspondiente en otras dependencias.

AMENAZAS

- A. Inexistencia de un sistema único de trámite documentario del Poder Judicial.
- B. Declinación de los fondos de cooperación no reembolsable y el riesgo país para Perú.

PLAN OPERATIVO 2012
OFICINA DE COOPERACIÓN TÉCNICA INTERNACIONAL

FORMATO F2: PROGRAMACIÓN DE ACTIVIDADES/PROYECTO

Objetivo General del Plan de Desarrollo Institucional			2- Ejercer una gestión jurisdiccional y administrativa moderna, eficiente, eficaz y descentrada.						
Nº	Actividad / Proyecto	Unidad de Medida / Forma de Cálculo	Valor Año anterior (2011)	META AÑO 2012					Area responsable del cumplimiento de la Actividad / Proyecto
				I TRIM	II TRIM	III TRIM	IV TRIM	ANUAL	
Objetivo Específico del Plan de Desarrollo Institucional :			2.9* - Coordinar, concertar y monitorear los programas, proyectos y actividades que se desarrollen en el Poder Judicial, mediante la cooperación técnica y/o financiera internacional						
Táctica del Plan de Desarrollo Institucional:			2.9.1*- Presentar solicitudes de cooperación internacional ante fuentes cooperantes						
1	Realizar la presentación de solicitudes de Cooperación Internacional ante fuentes cooperantes y otras entidades extranjeras.	Solicitudes	8	1	3	2	2	8	Oficina de Cooperación Técnica Internacional (OCTI)
Táctica del Plan de Desarrollo Institucional			2.9.2*- Gestionar y negociar solicitudes y convenios de cooperación internacional ante fuentes cooperantes.						
2	Gestionar la atención de solicitudes que resultaron favorables por fuentes cooperantes y otras entidades extranjeras.	Solicitudes atendidas/solicitudes presentadas	ND	0%	25%	50%	80%	80%	Oficina de Cooperación Técnica Internacional (OCTI)
3	Realizar la presentación de propuestas de convenios de cooperación internacional presentados al Poder Judicial, para su correspondiente aprobación y suscripción.	Propuestas de Convenios	3	0	1	1	0	2	Oficina de Cooperación Técnica Internacional (OCTI)
4	Realizar la suscripción de convenios de cooperación internacional por el Poder Judicial.	Convenios suscritos / convenios presentados	ND	0	0	50%	100%	100%	Oficina de Cooperación Técnica Internacional (OCTI)
Táctica del Plan de Desarrollo Institucional			2.9.3*- Evaluar y proponer nuevas modalidades de cooperación técnica y/o financiera internacional.						
5	Efectuar la gestión de propuestas de cooperación internacional bajo nuevas modalidades de cooperación.	propuestas presentadas	2	0	0	1	1	2	Oficina de Cooperación Técnica Internacional (OCTI)
Táctica del Plan de Desarrollo Institucional			2.9.4*- Realizar el seguimiento a los convenios, programas, proyectos y/o actividades financiados con cooperación técnica y/o financiera internacional.						
6	Iniciación de la ejecución de convenios, programas, proyectos y/o actividades financiados con cooperación técnica y/o financiera internacional.	Nº de Actividades que inician su ejecución	5	1	2	1	1	5	Oficina de Cooperación Técnica Internacional (OCTI)
7	Realización de seguimiento a programas, proyectos y actividades financiados con Cooperación técnica y/o financiera Internacional, en ejecución.	% de seguimiento realizado	100%	44%	100%	100%	100%	100%	Oficina de Cooperación Técnica Internacional (OCTI)

ND: No Determinado

*Se debe precisar que los objetivos específicos y tácticas del presente documento, han sido propuestos por la OCTI, a fin de ser considerados en el Plan de Desarrollo Institucional

3.6-ORGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL

PLAN OPERATIVO 2012
ORGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL

ANALISIS SITUACIONAL Y FODA

3.6.1- ANALISIS SITUACIONAL

En el accionar del Órgano de Control Institucional (OCI), para el año 2011, se han alcanzado los siguientes resultados:

- Se participó en calidad de veedores, en veintidós (22) procesos de adquisición de bienes y contratación de servicios, obteniendo un avance acumulado del 69%.
- Se remitieron a la Contraloría General de la República cuatro (04) informes resultantes de acciones de control.
- Se emitieron al Titular de la Entidad, seis (06) informes relacionados con el Texto Único de Procedimientos Administrativos (T.U.P.A.) del Poder Judicial.
- Se remitió a la Contraloría General de la República el Informe de Seguimiento de Medidas Correctivas al segundo semestre del año 2010.
- Se informó a la Contraloría General de la República, lo relacionado a la implantación de los Libros de Reclamaciones en las dependencias del Poder Judicial, así como la designación de los responsables de los mismos.

3.6.2- FODA (Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas).

FORTALEZAS

- A. Dependencia directa de la Jefatura del OCI, jerárquica y administrativa, del Consejo Ejecutivo del Poder Judicial y funcionalmente de la Contraloría General de la República.
- B. Conocimiento integral de la Institución.
- C. Coordinación permanente con las diversas dependencias de la Entidad y la Contraloría General de la República, orientada a mejorar la gestión técnica administrativa institucional.
- D. Infraestructura adecuada y equipamiento informático necesario, para garantizar el normal funcionamiento del OCI.
- E. Acceso a la información en línea de los Sistemas informáticos administrativos del Poder Judicial, relacionados con Tesorería (Winsistes y SIAF), Logística (Winsislog), Contabilidad (Winsiscon) y Personal (Winsisper); la cual es procesada por las dependencias de la Institución.

OPORTUNIDADES

- A. Apoyo del Presidente del Poder Judicial y de los Presidentes de las Cortes Superiores de Justicia de la República en las labores del OCI.
- B. Aprovechamiento de las relaciones interinstitucionales con la Escuela Nacional de Control de la Contraloría General de la República, a fin de actualizar y/o reforzar las capacidades del personal.
- C. Normatividad y lineamientos emitidos por la Contraloría General de la República, como guía para la gestión del OCI.

PLAN OPERATIVO 2012
ORGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL

ANALISIS SITUACIONAL Y FODA

DEBILIDADES

- A. Poco personal de OCI es capacitado para efectivizar las consultas en los sistemas informáticos desarrollados (internos) y utilizados (externos) por el Poder Judicial, tales como: Sistema Integrado de Administración Financiera (SIAF) y el Sistema Electrónico de Adquisiciones y Contrataciones del Estado (SEACE).
- B. Coexistencia de regímenes laborales, incide en el desempeño laboral. Al final de este año, el OCI cuenta con veintidós (22) auditores.

AMENAZAS

- A. Una paralización de labores por parte de los trabajadores del Poder Judicial, podría limitar el normal desarrollo de las labores de control.
- B. Dilación en la respuesta a requerimientos de información efectuados por las Comisiones de Auditoría del Órgano de Control Institucional.

PLAN OPERATIVO 2012
ORGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL

FORMATO F2: PROGRAMACIÓN DE ACTIVIDADES/PROYECTOS

Objetivo General del Plan de Desarrollo Institucional		2.- Ejercer una gestión jurisdiccional y administrativa moderna, eficiente, eficaz y desconcentrada							
N°	Actividad	Unidad de Medida	Valor Año 2011	Metas Año 2012					Área responsable del cumplimiento de la Actividad
				I TRIM	II TRIM	III TRIM	IV TRIM	ANUAL	
Objetivo Específico del Plan de Desarrollo Institucional:		2.10.- Fortalecer el control interno en la gestión administrativa del Poder Judicial.							
Táctica del Plan de Desarrollo Institucional:		2.10.1*.- Participar en labores de control según los parámetros establecidos en la normativa del Control Preventivo.							
1	Participar en Veedurías de adquisición de bienes y servicios a fin de identificar los riesgos que pudieran afectar su realización.	Informe	22	8	8	8	8	32	Organo de Control Institucional (OCI)
Táctica del Plan de Desarrollo Institucional:		2.10.2*.- Evaluar la correcta y transparente gestión de los recursos y bienes de la entidad, cautelando la legalidad y eficiencia de sus actos y operaciones							
2	Evaluación del control interno.	Informe	ND	0	0	0	1	1	Organo de Control Institucional (OCI)
3	Realizar el Seguimiento de Medidas Correctivas de las recomendaciones formuladas en los Informes emitidos por el OCI, SOA y CGR.	Informe	2	1	0	1	0	2	Organo de Control Institucional (OCI)
4	Realizar acciones de control posterior, conforme al Plan Anual de Control del OCI del Poder Judicial.	Informe	4	2	2	2	2	8	Organo de Control Institucional (OCI)

N.D.: No Disponible

*Se debe precisar que los objetivos específicos y tácticas del presente documento, han sido propuestos por el OCI, a fin de ser considerados en el Plan de Desarrollo Institucional

3.7-PROCURADURIA PÚBLICA DEL PODER JUDICIAL

PLAN OPERATIVO 2012
PROCURADURÍA PÚBLICA DEL PODER JUDICIAL

ANALISIS SITUACIONAL Y FODA

3.7.1- ANALISIS SITUACIONAL

En el accionar de la Procuraduría Pública, para el año 2011, se han alcanzado los siguientes resultados:

Haber enfrentado de manera eficaz y eficiente la Defensa de los derechos e intereses del Estado – Poder Judicial dentro de los procesos judiciales a nuestro cargo, a pesar del aumento de la carga procesal.

- Las visitas de trabajo ascienden a 245, a los Distritos Judiciales a nivel nacional, específicamente en las zonas donde se ha implementado y se encuentra en vigencia la Nueva Ley Procesal Laboral y la aplicación en 19 distritos judiciales del Código Procesal Penal.
- Los procesos penales archivados con resoluciones favorables ascienden a 1,124.
- Los procesos constitucionales archivados con resoluciones favorables ascienden a 1,512.
- Las notificaciones ascienden a 99,381
- Las gestorías ascienden a 9,879.
- Las diligencias ascienden a 6,913.
- Se ha logrado obtener mayor presencia a nivel de todos los órganos jurisdiccionales tanto en Lima como en provincias, sobre todo por la asistencia en las audiencias, en temas constitucionales, penales, civiles y laborales a nivel de Tribunal Constitucional, Corte Suprema, Cortes Superiores y Juzgados de Primera Instancia.
- Se ha logrado mayor atención a la carga procesal, logrando la asistencia a mayores audiencias, realizar mayores gestorías en todas las materias como civil, penal, constitucional y laboral, logrando realizar el seguimiento adecuado de los procesos judiciales, más aún si en los nuevos procesos laborales, se requiere la presencia obligatoria de la Procuraduría Pública o sus abogados delegados.

3.7.2- FODA (Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas).

FORTALEZAS

- A. Objetivos institucionales claros impartidos por la Presidencia del Poder Judicial.
- B. La calidad de nuestros profesionales garantizan la calidad de servicio que se otorga al Poder del Estado que representamos y el alto grado de compromiso laboral por la institución por parte de los profesionales que en ella laboran.
- C. Alto porcentaje de causas favorables a los intereses del Estado.

OPORTUNIDADES

- A. Emisión de dispositivos legales tendientes a mejorar la labor de la Procuraduría, por parte del Consejo de Defensa Judicial del Estado y la Presidencia del Poder Judicial.

PLAN OPERATIVO 2012
PROCURADURÍA PÚBLICA DEL PODER JUDICIAL

ANALISIS SITUACIONAL Y FODA

- B. Existe buena disposición de los Magistrados a cargo de los diversos órganos jurisdiccionales para mantener coordinación permanente con los defensores del Estado.
- C. Promover el acceso on-line mediante un convenio con la Superintendencia Nacional de Registros Públicos, con la finalidad de tener información real, respecto de los bienes muebles e inmuebles que pudieran registrar los sentenciados obligados al pago de un monto por reparación civil a favor del Estado en este caso Poder Judicial.

DEBILIDADES

- A. No existe representantes de la Procuraduría en los Distintos Distritos Judiciales, ocasionando dificultades en la Defensa de las causas.
- B. Personal insuficiente para realizar labores de Defensa Jurídica del Estado, debido al incremento constante de la carga procesal y tampoco se cuenta con suficientes recursos humanos en el Área Administrativa, que permita efectuar con eficiencia el desarrollo de la Procuraduría Pública
- C. Espacio no adecuado para albergar los falsos expedientes, además de la falta de una biblioteca básica de consulta y de un Modulo de Mesa de Partes, porque el actual sistema de mesa de partes no cubre los requerimientos mínimos para realizar seguimiento de causas.
- D. Insuficientes Fondo en Viáticos, que permitan la realización permanente de visitas de trabajo a provincias.

AMENAZAS

- A. La notificación no llega a tiempo a la Procuraduría en diversos procesos por parte de las instancias judiciales, impide la participación oportuna de ésta en el ejercicio de la defensa en procesos judiciales.
- B. El retardo en la administración de justicia (demora por parte de los Magistrados en expedir sentencia), lo que dificulta la labor de esta Procuraduría, al generar que un considerable número de causas penales prescriban.
- C. Deficiente servicio de las empresas de Courier, para presentar nuestros recursos, perjudicando nuestra labor, sin asumir ninguna responsabilidad.

PLAN OPERATIVO 2012
PROCURADURÍA PÚBLICA DEL PODER JUDICIAL

FORMATO F2: PROGRAMACIÓN DE ACTIVIDADES/PROYECTOS

Objetivo General del Plan de Desarrollo Institucional			3-Generar confianza en la ciudadanía y legitimarse ante la sociedad por la eficiencia,eficacia y ética profesional de sus jueces y servidores.						
N°	Actividad	Unidad de Medida/ Forma de Calculo	Valor Año 2011	Metas Año 2012					Área responsable del cumplimiento de la Actividad
				I TRIM	II TRIM	III TRIM	IV TRIM	ANUAL	
Objetivo Especifico del Plan de Desarrollo Institucional:		3.5*-Contribuir a la eficiente defensa jurídica de los intereses del Poder Judicial.							
Táctica del Plan de Desarrollo Institucional:		3.5.1* Intensificar y mejorar el control de la defensa juridica a nivel nacional.							
1	Trámitar los requerimientos que ingresan a la Oficina de la Procuraduría a través de las notificaciones	Escritos	99,381	26,377	28,157	33,287	19,322	107,143	AREA:CIVIL, PENAL , LABORAL, CONSTITUCIONAL Y EJECUCION
2	Procesos Penales Archivados con Resoluciones Favorables	Sumatoria del N° de Legajos Penales	1,124	540	243	190	218	1,191	AREA PENAL
3	Procesos Costitucionales archivados con resoluciones favorables	Sumatoria del N° de Legajos Constitucionales	1,512	426	375	536	294	1,631	AREA CONSTITUCIONAL
4	Realizar un mayor control de los procesos judiciales que tiene la Oficina de la Procuraduría a través de visitas efectuadas a los juzgados.	Informes	245	74	83	61	48	266	AREA:CIVIL, PENAL , LABORAL, CONSTITUCIONAL Y EJECUCION
5	Revisar los expedientes para observar el estado actual de los procesos	Expedientes revisados	9,879	2,499	3,254	2,982	1,922	10,657	AREA:CIVIL, PENAL , LABORAL, CONSTITUCIONAL Y EJECUCION
6	Asistencia a diligencias orales en los juzgados	Diligencias asistidas	6,913	1,257	2,811	2,069	1,344	7,481	AREA:CIVIL, PENAL , LABORAL, CONSTITUCIONAL Y EJECUCION

*Se debe precisar que los objetivos específicos y tácticas del presente documento, han sido propuestos por la Procuraduría Pública a fin de ser considerados en el Plan de Desarrollo Institucional.

3.8-CENTRO DE INVESTIGACIONES JUDICIALES

PLAN OPERATIVO 2012 CENTRO DE INVESTIGACIONES JUDICIALES

ANALISIS SITUACIONAL Y FODA

3.8.1- ANALISIS SITUACIONAL

En el accionar de lo planificado por las áreas del Centro de Investigaciones Judiciales, se han alcanzado las siguientes metas:

- Informe presentado por la encargada de Biblioteca y Archivo del CENDOC - PJ en el cual se especifica los alcances y objetivos que se proyectan alcanzar con la comercialización de las publicaciones del Fondo Editorial del Poder Judicial tanto en soporte físico como electromagnético y en propuesta de mejoras en infraestructura y soporte informático para contribuir en la eficacia de la recaudación de multas impuestas mediante Ejecutorias Supremas.
- Informe presentado mediante oficio N° 1597-2011-CIJ/PJ al Gerente de Planificación de la Gerencia General del Poder Judicial; en el cual se actualiza el reglamento de organización y funciones del CIJ.
- Libro del VI Pleno Jurisdiccional de las Salas Penales Permanente y Transitoria y Libro de los Congresos Internacionales sobre Justicia Intercultural en pueblos indígenas, comunidades andinas y rondas campesinas
- Se ha podido entregar a la Gerencia General, las tablas necesarias para dotar al CIJ de un sistema de información que le permita iniciar el cumplimiento de su función esencial dispuesto en el Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial en su Artículo 114°, de realizar investigaciones y estudios con la finalidad de identificar la problemática judicial y elaborar propuestas de mejoras. Análogamente, se ha realizado el total de publicaciones programadas, lo que se encuentra en la página web.
- Se culminó el Proyecto de Implantación del Sistema Integrado Judicial con el Sistema de Jurisprudencia Sistematizada de todas las Cortes Superiores a nivel Nacional, sin embargo tenemos pendiente la integración e implantación de la Corte Superior de Sullana.
- Se estima culminar la réplica de la capacitación a todos los operadores del Sistema de Jurisprudencia en todas las Cortes Superiores.
- Se ha creado nuevos links para el servicio de jurisprudencia tales como: Jurisprudencia Vinculante, Casaciones, Procesos Constitucionales, Resoluciones Relevantes; en el servicio de Corte Superior se ha creado los links para los Procesos Constitucionales, y las Resoluciones que publiquen las Cortes Superiores; también se ha creado otros link para las Resoluciones más importantes de las Sala Penal Nacional, para la Jurisprudencia sobre explotación sexual del menor, protección al consumidor y Justicia Intercultural.
- Se estiman algunas mejoras en el Servicio de Jurisprudencia Sistematizada a Nivel Suprema, tales como corrección de los 13 criterios de búsqueda y reubicación en algunos casos de Resoluciones Judiciales en las materias que le corresponden.

PLAN OPERATIVO 2012 CENTRO DE INVESTIGACIONES JUDICIALES

ANALISIS SITUACIONAL Y FODA

- Se han coordinado, organizado y ejecutado veintinueve actividades de capacitación, un Pleno Jurisdiccional Regional de Familia y se ha brindado el apoyo a diez Plenos Jurisdiccionales Distritales. Asimismo, y se ha colaborado en la realización de cuatro actividades de promoción de la cultura judicial, de conformidad con lo programado en el Plan Operativo Anual 2011.

Problemática.-

- No se ha podido realizar todas las mejoras que necesita el servicio de Sistema de Jurisprudencia Sistematizada, debido a la falta de personal especializado en las diferentes materias que contiene el servicio, así como la falta de atención de Informática en atender los requerimientos realizados.
- No se ha podido integrar el Sistema de Jurisprudencia Sistematizada (SISJUR) con el Sistema Integrado Judicial (SIJ), debido a que en las Salas Supremas excepto la Sala Penal Permanente aún no funciona el SIJ, sin embargo se espera el apoyo de la Gerencia de Informática para realizar la integración del SIJ de la Sala Penal Permanente con el SISJUR.
- No se ha realizado el Convenio con el Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI), considerado necesario para auditar los sistemas informáticos y la información estadística solicitada a Gerencia General, con la finalidad de garantizar la disponibilidad de información calificada para la realización de estudios.

3.8.2- FODA (Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas).

Fortalezas

- A. Existencia de un sistema de jurisprudencia que tiene la decisión política de mejorar y optimizarse, lo que permitirá contar con mayores herramientas para la realización de estudios, en cuanto culmine el proceso de optimización.
- B. Disponibilidad de recursos de investigación anexos tales como el acceso al Sistema Peruano de Información Jurídica (SPIJ), Biblioteca y al Internet.
- C. Centralización de información seleccionada acerca de los Plenos Jurisdiccionales realizados a nivel nacional, lo cual es de interés de usuarios internos y externos.
- D. Las capacitaciones organizadas por el CIJ cuentan con valor oficial para los Concursos del Consejo Nacional de la Magistratura, por ser el Instituto de Investigación Oficial del Poder Judicial.

Oportunidades

- A. Disponibilidad y participación del Consejo Ejecutivo del Poder Judicial para la autorización de las publicaciones del Fondo Editorial del Poder Judicial.
- B. Disponibilidad de los organismos cooperantes del Poder Judicial para financiar las publicaciones del Fondo Editorial del Poder Judicial.
- C. Expectativa e interés de la comunidad académica nacional por las publicaciones del Fondo Editorial del Poder Judicial.

PLAN OPERATIVO 2012
CENTRO DE INVESTIGACIONES JUDICIALES

ANALISIS SITUACIONAL Y FODA

- D. Disponibilidad de los cuadernillos de ejecutorías supremas custodiados por la Biblioteca “Domingo García Rada” para las labores de investigación.
- E. Aprovechar los recursos tecnológicos de la información.

Debilidades

- A. Carencia de Implementación de la Unidad de Investigación y Publicaciones y de la Unidad de Estadística respecto a la asignación de personal permanente en sus funciones.
- B. Falta de capacitación continua respecto a cursos de las especialidades que comprenden los estudios, estadísticas e investigación.
- C. Falta de un plan de adquisiciones que le permita al Fondo Editorial del Poder Judicial adquirir los equipos necesarios para implementar su propia imprenta; de manera tal que deje de depender de los servicios de impresión de terceros.
- D. Falta de un plan que le permita al CENDOC – PJ recuperar el archivo y los ambientes ocupados por la Corte Superior de Justicia de Lima, lo cual ocasiona la precariedad en el manejo de los cuadernillos de las ejecutorias supremas.
- E. Falta de implementación de la Videoteca como área integrante de la Biblioteca “Domingo García Rada”.
- F. Acceso limitado al los recursos de Internet como vídeos con contenido formativo y/o de autocapacitación así como la ausencia de acceso a formatos necesarios para estudiar contenidos de portales de organizaciones de investigación jurídica nacionales o internacionales.
- G. La existencia de la Comisión del Plan Nacional de Estadística del Poder Judicial que integran al Gabinete de Asesores de Presidencia del Poder Judicial, Gerencia de Informática, Sub Gerencia de Estadística, Gerencia de Planificación y Centro de Investigaciones Judiciales, hace que el CIJ demande mayor tiempo en la realización de estas actividades dejando otras también importantes.
- H. Poca participación de las Salas Supremas y de las Cortes Superiores, para cumplir con la Directiva N° 001-2007-P-CS-PJ y, las normas pertinentes sobre el registro de las Resoluciones Judiciales en el Sistema de Jurisprudencia Sistematizada.
- I. Poca Transparencia en la publicación de las resoluciones Judiciales
- J. Se encuentra en proceso de internalización el hecho de que el CIJ es el ente responsable de la capacitación de jueces a nivel nacional por lo que la información no se encuentra consolidada.

Amenazas

- A. Ausencia de Convenios con Instituciones (Organismos No Gubernamentales, Universidades, Estudios Jurídicos, etc.) encargadas de desarrollar actividades convergentes y/o complementarias.
- B. Ausencia de la Oficina de Administración del Consejo Ejecutivo del Poder Judicial, por lo que las autoridades se apoyan en tareas de esta competencia en el CIJ que se ve obligado a usar sus recursos en estas actividades postergando las que la ley designa como esenciales.

PLAN OPERATIVO 2012
CENTRO DE INVESTIGACIONES JUDICIALES

ANALISIS SITUACIONAL Y FODA

- C. No realizar las mejoras necesarias al Sistema de Jurisprudencia Sistematizada, implica no se pueda contar con una base de datos de resoluciones judiciales tanto a nivel Suprema como Superior de manera actualizada, ocasionando malestar a los usuarios internos y externos.
- D. Ausencia de sistemas informáticos y tecnológicos a nivel nacional, lo que imposibilitan la comunicación en tiempo real con los jueces.

PLAN OPERATIVO 2012
CENTRO DE INVESTIGACIONES JUDICIALES

FORMATO F2: PROGRAMACIÓN DE ACTIVIDADES/PROYECTOS

Objetivo General del Plan de Desarrollo Institucional		1.- Brindar al ciudadano un servicio predecible, eficiente, eficaz, efectivo, oportuno, inclusivo y con carácter universal.							
N°	Actividad	Unidad de Medida/ Forma de cálculo	Valor Año 2011	Metas Año 2012					Área responsable del cumplimiento de la Actividad
				I TRIM	II TRIM	III TRIM	IV TRIM	ANUAL	
Objetivo Específico del Plan de Desarrollo Institucional:		1.5.- Mejorar y racionalizar los procesos de gestión del trámite jurisdiccional.							
Táctica del Plan de Desarrollo Institucional:		1.5.2 Análisis de los procesos de gestión en los trámites jurisdiccionales jerarquizados en el mapeo con identificación de áreas y puntos críticos sujetos a mejora continua.							
1	Proyecto de institucionalización de Mejoras del desempeño institucional.	Proyecto	N.D	0	0	1	0	1	Estadística
Objetivo General del Plan de Desarrollo Institucional		2.- El Poder Judicial se caracteriza por una gestión administrativa participativa, transparente, moderna, eficiente, eficaz y desconcentrada							
Objetivo Específico del Plan de Desarrollo Institucional:		2.6- Fortalecer la gestión de los recursos humanos (gestión del potencial humano)							
Táctica del Plan de Desarrollo Institucional:		2.6.2 Desarrollar programas de capacitación dirigido a jueces y al personal del Poder Judicial de acuerdo al perfil de competencias, funciones desempeñadas y necesidades de la institución.							
2	Capacitación para jueces, orientada a potenciar sus capacidades en función de sus necesidades y responsabilidades	N°de actividades de capacitación	16	3	4	6	7	20	Plenos jurisdiccionales y Capacitación
Objetivo Específico del Plan de Desarrollo Institucional:		2.7- Fortalecer la generación de iniciativas legislativas							
Táctica del Plan de Desarrollo Institucional:		2.7.1 Instituir mecanismos para promover la participación de los jueces respecto a los vacíos y deficiencias legislativas que encuentren en el ejercicio de sus funciones, así como de las contradicciones e incompatibilidades constitucionales.							
3	Actualizar la Guía Metodológica para la presentación de Iniciativas Legislativas	Documento	N.D	1	0	0	0	1	Investigaciones y Publicaciones
Objetivo Específico del Plan de Desarrollo Institucional:		2.8- Fortalecer e implementar el uso de tecnologías de información y comunicación (TIC)							
Táctica del Plan de Desarrollo Institucional:		2.8.6 Promover el uso de bibliotecas jurídicas virtuales a través de convenios con universidades y otras instituciones afines							
4	Realizar gestiones para adquirir un software de catalogación para interconectar la Red de Bibliotecas Virtuales	Número de Cortes Superiores interconectadas	N.D	2	2	2	2	8	Investigaciones y Publicaciones
Objetivo General del Plan de Desarrollo Institucional		3.- Generar confianza en la ciudadanía y legitimarse ante la sociedad por la eficiencia, eficacia y ética profesional de sus jueces y servidores.							
Objetivo Específico del Plan de Desarrollo Institucional:		3.1.- Fortalecer la predictibilidad de la justicia y la sistematización de la jurisprudencia							
Táctica del Plan de Desarrollo Institucional:		3.1.2 Promover la realización de plenos casatorios por especialidad							
5	Desarrollar la metodología de trabajo sobre la propuesta de plenos jurisdiccionales supremos por especialidad	Documentos	3	0	1	1	1	3	Plenos jurisdiccionales y Capacitación
6	Organizar y ejecutar plenos jurisdiccionales superiores nacionales y regionales	Informe Plenario	4	0	2	2	1	5	Plenos jurisdiccionales y Capacitación
7	Desarrollar acciones de apoyo administrativas para la organización y ejecución de plenos distritales	Informe Plenario	13	2	5	5	5	17	Plenos jurisdiccionales y Capacitación
Táctica del Plan de Desarrollo Institucional:		3.1.4 Sistematizar y difundir la Jurisprudencia de la Corte Suprema y Cortes Superiores.							
8	Registrar y Actualizar información para el nuevo Servicio de Jurisprudencia	Informe	N.D	1	0	1	0	2	Jurisprudencia
9	Realizar mejoras en el Sistema de Jurisprudencia a Nivel Suprema y Superior	Informe	N.D	0	1	0	1	2	Jurisprudencia
10	Gestionar la Integración del SIJ con el SISJUR de las Salas Supremas	N°de Salas Supremas	N.D	1	1	2	2	2	Jurisprudencia
Táctica del Plan de Desarrollo Institucional:		3.1.5 Difundir la producción académica, investigativa y jurídica de los Jueces del Poder Judicial.							
11	Elaborar Libros y publicaciones periódicas pertenecientes al Fondo Editorial del Poder Judicial	Documentos publicados	N.D	2	2	2	2	8	Investigaciones y Publicaciones
12	Estudio sobre la aplicación del control difuso en la administración de justicia	Informe	N.D	0	1	0	0	1	Investigaciones y Publicaciones
13	Realizar la compilación de normas administrativas vigentes del Poder Judicial	Informe	N.D	0	0	1	0	1	Investigaciones y Publicaciones
14	Realizar un Boletín Jurisprudencial	Boletín	N.D	0	0	0	1	1	Jurisprudencia
Objetivo Específico del Plan de Desarrollo Institucional:		3.3.- Fortalecer la imagen institucional							
Táctica del Plan de Desarrollo Institucional:		3.3.6 Establecer actividades académicas que beneficien la imagen de la gestión judicial hacia la comunidad jurídica nacional e internacional.							
15	Promover la realización de actividades con apertura a la comunidad jurídica y la sociedad en general	Número de actividades académicas realizadas	6	0	2	2	2	6	Plenos jurisdiccionales y Capacitación
Objetivo Específico del Plan de Desarrollo Institucional:		3.4.- Fortalecer el Sistema Integrado Judicial para el monitoreo y control de los procesos judiciales							
Táctica del Plan de Desarrollo Institucional:		3.4.3 Desarrollar acciones que favorezcan la publicidad y la producción judicial.							
16	Modelamiento de un Plan de Estudio socio jurídico para identificar la problemática judicial y propuestas de reforma para la administración de justicia.	Documento	N.D	0	0	1	0	1	Estadística
17	Elaborar cuadros Estadísticos inerciales de las Salas Supremas que se publican en el diario oficial y cortes superiores de Lima y Lima Sur.	Publicaciones	11	2	3	3	3	11	Estadística
18	Realizar el Análisis Estadístico de la información publicada en página web	Informe	N.D	0	0	2	0	2	Estadística

N.D.: No disponible